

**PROYECTO DE LEY
N° 3549/2022-CR**

**“LEY QUE
DECLARA EL DÍA
DEL INGENIERO
FORESTAL CADA
16 DE DICIEMBRE”**



OBJETO DE LA LEY

Declarar de interés nacional el 16 de diciembre como el día del Ingeniero Forestal en reconocimiento a las labores que desarrollan los ingenieros forestales.



FINALIDAD

Reconocer adecuadamente la profesión de ingeniería forestal por su formación profesional de alta calidad académica, científica, técnica, social, humanística y empresarial. A través de su labor coadyuvan al desarrollo económico y garantiza mejores condiciones de vida de la población rural, manteniendo el equilibrio ecológico.





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



ANTECEDENTES

NACIONAL:

Existe una Resolución N° 029-2022-2024-CN-CIP. del Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, emitida el 31 de agosto del 2022. Por ello cede Ucayali solicita institucionalizar el Día del Ingeniero Forestal.



ANTECEDENTES

INTERNACIONAL:

La profesión inicia en Alemania, el año de 1811, posterior a ello casi todos los países de Europa enviaba jóvenes para estudiar en País en mención. Asimismo en España, Agustín Pascual fue fundó la Dasonomía en la Escuela de Ingenieros de Montes de Villaviciosa, en Madrid, el año 1848, constituyéndose en la primera escuela forestal del mundo hispanoparlante.



FUNDAMENTO

La profesión ingeniería forestales realiza el labor de más alta calidad, con una sólida formación académica, científica, técnica, social, humanística, empresarial para el manejo de los recursos forestales, fauna silvestre, medio ambiente, así mismo, para la generación de bienes y servicios que incrementen el valor económico.

FUNDAMENTO

El objetivo principal de la ingeniería forestal es la planificación estratégica del manejo del recurso forestal, así mismo desarrolla la programación, supervisión y producción de las plantas, bosques, humedales, árboles, arbustos. Por ello, es importante el reconocimiento como tal, ya que incentiva a trabajar con mayor entusiasmo y así fortalecer la ejecución de proyectos de conservación de los recursos forestales y proteger el medio ambiente.



FUNDAMENTO

En el país contamos con diferentes casas de estudios que forman a los profesionales en mención:

- Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)
- Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
- Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)
- Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)
- Universidad Nacional de Cajamarca (UNC)
- Universidad Nacional Agraria la Melina (UNALM)
- Universidad Nacional Federico Villareal (UNFV)



FUNDAMENTO

Cabe resaltar que, los profesionales participan en la gestión del gobierno local, regional y nacional, en la cual ejecuta actividades de planificación, organización y administración de la producción en los gobiernos regionales.



COSTO - BENEFICIO

COSTO	BENEFICIO
No irroga gastos adicionales al tesoro público, por ser de carácter declarativo.	Mejora de manera significativa la tutela del medio ambiente y el desarrollo sostenible del país mediante el reconocimiento. Toda vez que su contenido se encuentra orientado a promover e incentivar moral y culturalmente al ingeniero forestal en el Perú.

IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

El presente proyecto de ley es conforme con la Constitución y no modifica ninguna normativa legal o infra legal vigente.



RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL ACUERDO NACIONAL



Acuerdo Nacional
...unidos para crecer

El presente proyecto se vincula con el objetivo de la competitividad del país, promoviendo la política del desarrollo sostenible, de tal forma que se trata de una ley en el marco de la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.





¡GRACIAS!

